



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 054-2023-DRE-CAJ/IESPP"RHR"/DG.**

San Ignacio, 24 de febrero del 2023.

**VISTO,**

El Informe N° 012-2022/DRE-CAJ/IESPP "RHR"SI/SA., de fecha 20 de enero del 2023, presentado por secretaría académica del IESPP "Rafael Hoyos Rubio" respecto a estudiantes becados para el Semestre 2023-I.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Reglamento Institucional del IESPP "Rafael Hoyos Rubio", en artículo 68 de los estímulos a los estudiantes expresa que, los estudiantes se hacen acreedores a los estímulos por acciones destacadas en el campo de gestión pedagógica en su formación inicial docente, curricular o extracurricular, trabajos de investigación e innovación, así como en actividades artísticas, deportivas y proyección social que redunden en su formación profesional y en el prestigio e imagen de la institución.

Que, en el Reglamento Institucional, inciso f: **Beca** detalla la exoneración en el pago semestral de la matrícula por haber obtenido promedio Semestral de 17 y no haber desaprobado una área o curso del plan curricular. Y en el Art. 73°, inciso a, indica de exoneración del 100% de pago de matrícula, en el siguiente semestre académico por haber ocupado el primer puesto en el ciclo y semestre académico correspondiente.

Estando a lo informado por Secretaría Académica del IESPP "Rafael Hoyos Rubio" y de conformidad con el Reglamento Institucional, aprobado por RD: N° 009-2021/DRE-CAJ/IESPP. "RHR"-SI/DG.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER** la condición de **BECADOS** de los siguiente estudiantes, quienes han destacado en su desempeño académico en el ciclo/semestre 2023-I.

N°	Apellidos y Nombres	Carrera /Programa	Ciclo /Semestre	Promedio Ponderado Semestral
				Primer Puesto
01	Gálvez Arroyo, Abish Linda Carmencita.	Educación Inicial	II ciclo	16.21
02	Huamán Morán, Esthefany Susana.	Educación Primaria	II ciclo	16.29
03	Neyra Aguilar, Mileni Nathaly	Educación Inicial	III ciclo	15.83
04	Rodríguez Gonzáles, Milagros Lilia	Educación Inicial	III ciclo	15.83
04	Montenegro Aguilar, Mireya Thalía.	Educación Inicial	V ciclo	15.87
05	Fuentes León, Jorge Estaling.	Educación Primaria	V ciclo	15.61
06	Moreto Caucha, Delia Guisell.	Educación Inicial	VIII semestre	15.41
07	Núñez Núñez, Olenka Milena.	Educación Primaria	VIII semestre	16.09

**ARTÍCULO SEGUNDO.- EXONERAR** al 100% de pago de matrícula para el semestre 2023-I a los estudiantes como estímulo a su desempeño académico en el ciclo/semestre 2022-II.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar a la Secretaría General y Secretaría Académica velar por la aplicación de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
I.E.S.P.P. RAFAEL HOYOS RUBIO

Francisco M. Chunque Salas  
C.M. 1027854410  
DIRECTOR GENERAL